

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.  
NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A. NEGAGROSA  
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y Estatuto Social de la Empresa, en mi calidad de Comisario de la Cía. NEGAGROSA NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A., me constituyí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2.002.

La revisión se realizó de acuerdo a normas legales vigentes, encontrando que todos los documentos presentados para su estudio se encuentran actualizados y debidamente firmados.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con principios contables de general aceptación.

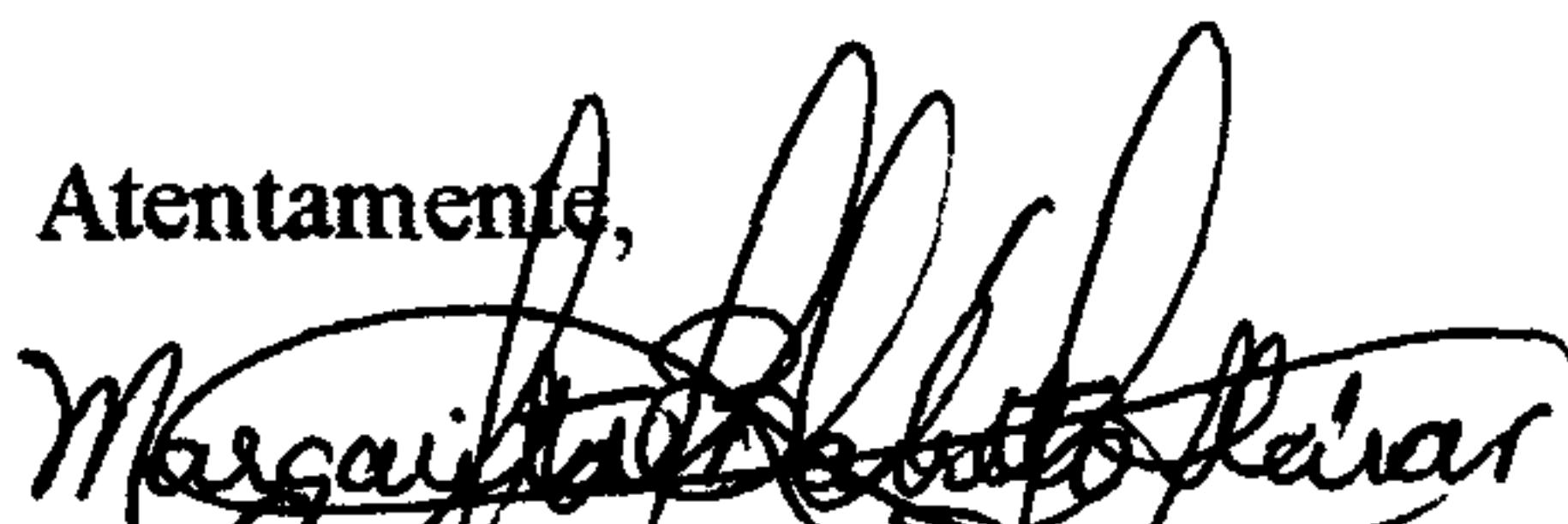
Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

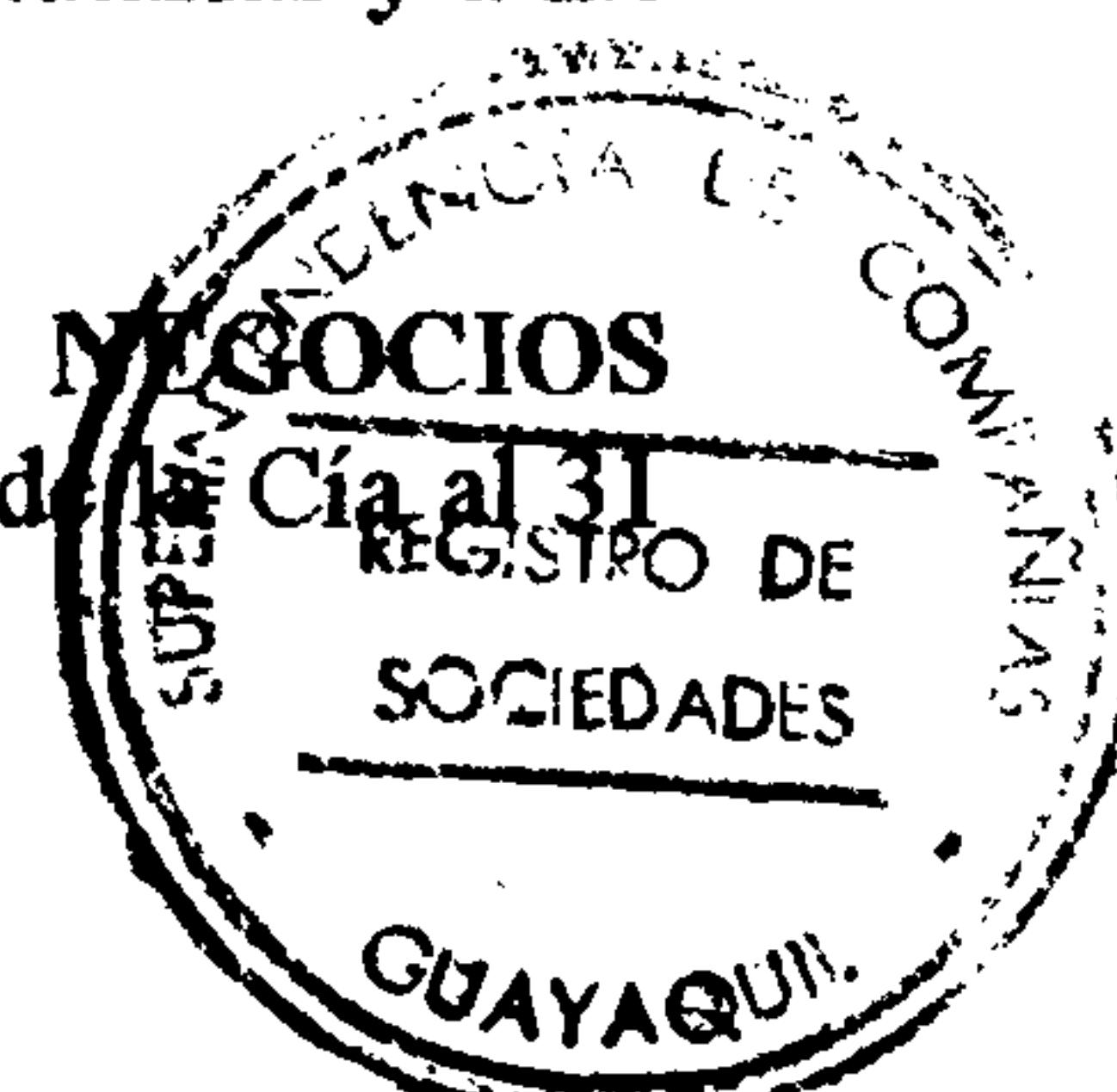
Al cierre del ejercicio los libros demuestran una pérdida de US \$ 1.184,78, que me permito recomendar a la Administración y por su intermedio a los señores accionistas, absorber estas pérdidas utilizando las Cta. Reserva de Capital y Ctas. por Pagar accionistas.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Para concluir, los Estados Financieros de NEGAGROSA, AGROPECUARIOS S.A. presentan razonablemente la situación financiera de la Cía al 31 de Diciembre del año 2.002.

Atentamente,

  
Margarita Barreto Alcivar  
COMISARIO PRINCIPAL



29 ABR. 2003